MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 380 /2.022.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A., CON RUC N°80013366-8, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°05/2022 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS" - ID 416971, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Pedro Juan Caballero, 14 de octubre de 2022.

V I S T O: El procedimiento por Licitación Pública Nacional Nº 05/2.022, dispuesto por la Administración para la **"Adquisición de Maquinarias - ID 416971** para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 35/2022 de fecha 13 de octubre de 2022, recomienda adjudicar a la empresa **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.,** para la adquisición mencionada; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 321 de fecha 14 de octubre de 2022, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación correspondiente, como asimismo remitir los antecedentes del presente llamado a la Junta Municipal para la aprobación de la adjudicación dispuesta y una vez obtenida la misma suscribir el correspondiente Contrato con la adjudicada; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **ADJUDICAR** el llamado para la **"Adquisición de Maquinarias - ID** 416971, a la empresa **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.**, con RUC 80013366-8, representada por el Sr. Juan b. Pecci Miltos, con CI Nº 568561, en el marco del llamado por Licitación Pública Nacional Nº 05/2.022, dispuesto por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, por un monto de **₲ 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones) IVA incluido** de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal.---------

Artículo 2º.: **REMITIR** los antecedentes de la presente Licitación a la Junta Municipal, para la aprobación correspondiente de la adjudicación dispuesta en la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y una vez obtenida la misma disponer la suscripción del respectivo Contrato con la empresa adjudicada. ----------

Artículo 3º.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

LIC. MAHIBA CAROLINA YUNIS DE ACEVEDO
Intendente Municipal Interina